# 8. El Catecismo (1576) de Fray Luis Zapata de Cárdenas, traducción cultural: tentativa de comprensión de la historia cultural y religiosa de Colombia[1]

Martha Pulido
marthaluciapulido@gmail.com
Profesora titular Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia
Profesora visitante Universidad Federal de Santa Catarina,
Florianópolis, Brasil.

## Resumen

La implementación de catecismos para la función evangelizadora, no se queda en los límites de la orientación espiritual. Para asegurar su eficacia, el alcance involucra lo social, lo urbano, el aspecto físico de los evangelizados, el comportamiento, y claro está, la lengua o lenguas en las que se evangeliza. La historia ha recogido el hecho como un acto total de imposición de la doctrina católica y de supresión de lo indígena. Intentamos entender, desde la perspectiva de la traducción cultural, en qué medida este hecho crucial implicó negociaciones entre evangelizadores y evangelizados, y conocimiento profundo de ambas partes. La traducción entendida aquí en todo el sentido tanto de la transferencia como del abandono (en el sentido de la interpretación que hacen Lamy y Nouss de *La tarea del traductor* de Benjamin). El intercambio que se experimenta en este contexto de las tareas del traductor y del receptor permite conocer aspectos de quienes habitaban en América, tanto indígenas como españoles, o europeos en general, y criollos. Esta reflexión se lleva a cabo a partir de la lectura del Catecismo de Fray Luis Zapata.

## Palabras clave

Catecismo, traducción cultural, negociación, imposición.

## Abstract

The institutionalized used of catechisms for evangelization, does not limit itself to a spiritual orientation. To ensure its effectiveness, the scope reaches social, urban and physical aspects of those evangelized, their behaviour, and naturally,

1 Este artículo hace también parte de la producción académica desarrollada dentro del proyecto de investigación CODI, UdeA, «Hacia un reconocimiento de la labor filológica, traductora y científica de las órdenes franciscanas en la constitución de la identidad americana: el caso de Colombia». Investigadora principal: Martha Pulido.

the language or languages in which the evangelization is carried out. History has registered the event as a total act of imposition of the Catholic doctrine and of suppression of the indigenous. We are trying to understand, from the perspective of cultural translation, whether this crucial event implied negotiations between evangelizers and evangelized, and whether it implied also a deep knowledge of each other. Translation is understood here in the whole sense of transference and abandonment (in the sense Lamy and Nouss give to Benjamin's *Task of the Translator*). The exchange experienced in this context of the tasks of the translator and the receptor leads to the knowledge of aspects of those inhabiting America, that is to say, Indians, Spaniards or Europeans in general and criollos. This reflexion takes as a departing point Friar Luis Zapata de Cárdenas' Catecismo.

## Keywords

Catecismo, cultural translation, imposition, negotiation.

## Resumo

A implementação de catecismos para a função evangelizadora não se detém nos limites da orientação espiritual. Para assegurar sua eficácia, o alcance engloba o social, o urbano, o aspecto físico dos evangelizados, o comportamento e, é claro, a língua ou línguas em que se evangeliza. A história registrou o acontecido como um ato de total imposição da doutrina católica e de supressão do indígena. Tentamos compreender, a partir da perspectiva da tradução cultural, até que ponto este acontecimento crucial implicou em negociações entre evangelizadores e evangelizados, assim como no conhecimento profundo de ambas as partes. A tradução entendida aqui é em sentido amplo tanto da transferência quanto do abandono (na maneira como interpretam Lamy e Nouss *A Tarefa do Tradutor* de Benjamin). O intercâmbio que se experimenta, neste contexto, das tarefas do tradutor e do receptor permite conhecer aspectos de quem habitava a América, tanto indígenas como espanhóis ou europeus em geral e crioulões. Esta reflexão se norteia a partir da leitura do *Catecismo* de Frei Luis Zapata.

## Palavras-chave

Catecismo, tradução cultural, negociação, imposição.

## Résumé

La mise en œuvre des catéchismes pour évangéliser ne se limite pas à l'orientation spirituelle. Pour en assurer l'efficacité, sa portée comprend des aspects sociaux, urbains, physiques (chez les évangélisés), liés au comportement et, évidemment aux langues dans lesquelles l'évangélisation a eu lieu. L'histoire montre ce fait comme

un acte d'imposition de la doctrine catholique et de suppression de l'indigène. Nous essayons de comprendre, du point de vue de la traduction culturelle, dans quelle mesure cet événement crucial a impliqué des négociations entre missionnaires et évangélisés, et une connaissance approfondie des deux parties. La traduction est entendue ici dans le sens du transfert, mais aussi comme l'abandon (interprétation faite par Lamy et Nouss de La tâche du traducteur de Benjamin). L'échange vécu dans ce contexte des tâches du traducteur et du récepteur permet de connaître les aspects de ceux qui habitaient en Amérique : les natifs, les espagnols et les européens en général, et les créoles. Cette réflexion est menée après la lecture du Catecismo du Frère Luis Zapata.

Mots-clés

Catecismo, traduction culturelle, négociation, imposition.

## 8.1. Introducción

La dinámica social y el intercambio religioso, las negociaciones, las razones por las cuales se asumía o se manifestaba la aceptación de la fe cristiana por parte de los indígenas, así como el rechazo o la aceptación —en ocasiones hasta asimilación— de los religiosos de determinados códigos indígenas, de determinada simbología, de determinados rituales, llevan a analizar el contexto de la Colonia desde la mirada de la traducción cultural. Algunos estudiosos como Arias González y Vivas Moreno (1993, p. 245) hablan de «aculturación, absorción cultural o "desestructuración"». Otros, han hablado de yuxtaposición religiosa:

De los múltiples ejemplos de yuxtaposición religiosa que se dan en América Hispana, uno de los más interesantes resulta, a mi criterio, el de la coexistencia del nahualismo y del bautismo cristiano en Guatemala. Al nacer la criatura, los mayas lavaban al pequeño en alguna fuente o río y consultaban de inmediato el *ahcun*, sacerdote de su gentilidad, encargado de determinar, según el signo calendárico del día, el nahual o tótem individual del cual el pequeño había de tomar el nombre y con quien compartiría virtudes y defectos (Martini, 1998, p. 1058).

Yuxtaposición que sobrevive en la cultura maya hasta hoy. Vega Cernuda, prefiere utilizar el concepto de «interculturación» (Vega Cernuda, 2012, p. 34), para referirse a la interacción, dando quizás por sentado un equilibrio; un término, que probablemente, es más apropiado que el de aculturación o inculturación.

Para la reflexión sobre el *Catecismo* he decidido apoyarme en la noción de Traducción cultural. La denomino noción porque considero que no está lo suficientemente consolidada para ser concepto, dado que las tantas variantes del concepto cultura hacen que la noción «traducción cultural», no haya alcanzado una madurez argumentativa suficiente para construir su suelo conceptual. La traducción no es tomada aquí *stricto sensu*, es decir, no solamente como traducción lingüística que tiene en cuenta los aspectos culturales de la cultura de llegada, sino como transformación cultural y construcción de nuevas culturas, que en el caso de América implicó en buena medida destrucción de lo indígena.

Insisto en la pertinencia de esta noción para tratar el asunto del *Catecismo*, al reflexionar sobre el contexto en el que éste se escribe, a finales del siglo XVI, en donde la comunicación y la interacción entre nativos y colonizadores se encuentra irremediablemente mediada por la actividad traductora e interpretativa. Una comunicación que, siendo aún precaria —de lo que dan testimonio las crónicas, y en nuestro caso, las instrucciones exhaustivamente detalladas que ofrece el *Catecismo*—, permite a los españoles el conocimiento de las costumbres de los indígenas, de sus creencias y prácticas simbólicas y religiosas; y un acercamiento a las costumbres, religiosidad y comportamiento de los españoles por parte de los indígenas; acercamiento complejo, en el que los elementos indígenas, absorbidos por la religión que se imponía, perdieron visibilidad hasta su desaparición, no sin antes afectar en buena medida, a los portadores de aquellos nuevos conceptos, de aquella fe. El movimiento de traducción cultural que se da en el siglo XVI, se transformará más tarde, con la activa participación de los criollos, en verdadera educación con la institucionalización de la enseñanza, cuando, en el siglo XIX, el uso de los catecismos se reglamente en los sistemas educativos, un momento en el que la religión católica ya se ha impuesto completamente.

## 8.2. Marco teórico

Las definiciones de traducción cultural son múltiples y están todavía en construcción. Desde la antropología y la etnografía se introdujeron en la traductología, redefiniendo tanto la traducción lingüística como la traducción entre culturas, hacia un acto de carácter político. El proceso de traducción cultural implica «una forma compleja de significación —y yo diría de resignificación—, que hace al individuo cada vez más consciente de la construcción de cultura y de la invención de la tradición» (Homi Bhabha, citado por Michaela Wolf, 2008)[2].

Para entender el impacto del *Catecismo*, nos servimos de la noción de traducción cultural, partiendo de definiciones como la de Homi Bhabha, acercándonos al fenómeno desde un carácter antropológico-estético, más que simplemente lingüístico, pues esta noción nos ayudaría a entender cómo se va transformando el pensamiento religioso de una comunidad. Alan F. Segal describe en su artículo «Text translation as a Prelude for soul Translation» (en Rubel & Abraham, 2003), cómo se van produciendo los cambios en el pensamiento religioso refiriéndose a las traducciones de la Biblia por judíos y cristianos. Segal toma como punto de partida la *Septuaginta* para analizar dos problemas de metodología de traducción, que dan como resultado diferentes productos traductivos, que se podrían generalizar así: uno, más objetivo, resultado de la interpretación religiosa en la conciencia del traductor, pero también del copista, y otro, más subjetivo, producto de una alteración religiosa de ese estado de consciencia de quien realiza la tarea traslativa.

En particular, el catecismo de fray Luis Zapata podría ser considerado dentro del marco de la traducción cultural —sin que su autor tuviese como intención la interculturalidad—, pues al estar escrito en español está desconociendo la importancia

2 Michaela Wolf . «Translation, Transculturation. Measuring the perspectives of transcultural political action» EIPCP 04, 2008 [página visitada el 20 de enero de 2015].

de las lenguas indígenas, que en realidad fueron una preocupación primordial de buena parte de los misioneros en la época de la escritura del *Catecismo*. Es importante anotar que el *Catecismo* está dirigido a los doctrineros, que lo estudiarán para aplicarlo luego en su trabajo misionero. Esto nos lleva a afirmar que sin embargo, y a pesar de la rigurosidad con la que el *Catecismo* está escrito, en la práctica, los doctrineros no pueden eludir lo intercultural, aunque esa no hubiese sido la intención original de su autor. Mónica Martini, en su artículo «La religiosidad indígena como ingrediente de la identidad cultural hispanoamericana» (1988), comenta que los españoles y sus descendientes nacidos en territorio americano impidieron el ingreso de los indios a los centros educativos que se fundaron durante la época en que buena parte de América era gobernada por España, a pesar de que «permanentemente los monarcas insistieron en que se debía dar «amparo, protección, y defensa de los Indios naturales de la América, que sean atendidos, mantenidos, favorecidos y honrados, como todos los demás vasallos» y que, además, «con cédula real del 6 de mayo de 1691, se establece la obligación de enseñarles castellano para que puedan desempeñar «oficios concejiles y de ayuntamiento» (p. 409-410), se dan actos de discriminación constante, que tienen que ver con el conocimiento o desconocimiento del castellano por parte de los indígenas. En época posterior al *Catecismo* de fray Luis Zapata, se registran hechos de discriminación de los indígenas para desempeñar cargos públicos, denunciados por franciscanos como fray Isidoro de Cala. Alrededor de 1725 «Fray Isidoro de Cala, misionero apostólico de la orden de San Francisco, en la provincia de Lima, informó que los indios peruanos seguían siendo excluidos de los cargos públicos y de entrar a estudiar en colegios y seminarios» (Martini 1988 p. 411).

Denuncias como esta, favorables para el tratamiento equitativo de los indígenas, no obstante, no evidencian que los conceptos religiosos ofrecidos (impuestos) a los indígenas hayan tenido espacio para la interpretación, en ninguna de las dos perspectivas presentadas por Segal. El *Catecismo* de fray Luis Zapata que exige que no se haga interpretación ni adaptación por parte de los misioneros españoles de la doctrina que deben enseñar, no obstante es objeto de adaptación e interpretación requerida para el contexto desconocido en el que desarrollan su misión. En su utilización de la traducción como concepto propiamente traductivo y, a la vez, como concepto de desplazamiento, Segal habla de la traducción de textos religiosos y de la traducción del alma. Es evidente que en este afán por adoctrinar a los indígenas ya se hace visible el reconocimiento de la existencia del alma en el indígena, un alma que debe traducirse al español para que pueda ser «trasladada» eventualmente al cielo. Ahora, es verdad que en la práctica real hay forzosamente un acercamiento intercultural cuando el misionero intente hacer comprender la doctrina a los indígenas en su propia lengua, que forzosamente y, en un primer momento, seguramente de manera precaria tendrá que utilizar. Posterior y rápidamente, un buen número de misioneros logrará ser competente en las lenguas indígenas, escribiendo vocabularios y gramáticas, reduciendo las lenguas indígenas a Artes, lo que también ha llegado a ser motivo de múltiples discusiones, dado que para lograr esto, las lenguas indígenas se tienen que acomodar a una estructura lingüística europea articulada con una orientación conceptual y con una cosmovisión que no es la indígena. Esa discusión sería objeto de otro artículo o podría ser incluso tema de una tesis doctoral.

## 8.3. Otros catecismos

En el artículo con el que Mons. Mario Germán Romero Rey hace la introducción al *Catecismo* de fray Luis Zapata, «Los Catecismos y la catequesis desde el descubrimiento hasta 1650», el prelado describe otros catecismos de la época, que, al igual que el de fray Luis Zapata, se ocuparon de dejar mucha claridad sobre aspectos de la doctrina que debía enseñarse a los indígenas recién convertidos y que estaban entonces dirigidos a quienes evangelizaban. Ese artículo precede al *Catecismo* de fray Luis Zapata en la publicación que estudiamos para este artículo.

El primer catecismo que se elaboró en el territorio que corresponde hoy a la actual Colombia, fue el de fray Dionisio de Sanctis, obispo de Cartagena de 1574 a 1578. La primera parte de este catecismo está escrita en el sistema de preguntas y respuestas. La segunda parte contiene una cartilla por medio de la cual se enseña a los nuevos fieles la fe cristiana, a la vez que se enseña a leer; contiene las oraciones principales en latín y en romance. Le sigue el catecismo del bachiller Miguel de Espejo (1539-1591), catecismo que muy posiblemente consultó fray Luis Zapata. El del ilustrísimo señor de la Coruña, obispo de Popayán (1562-1592), quien «escribió un catecismo y unos cánticos para uso de los indios». El catecismo del ilustrísimo señor Lobo Guerrero (arzobispo), quien confió al jesuita padre José Dadei (1574-1660) la traducción del Catecismo a lengua mosca, traducción minuciosamente revisada por autoridades eclesiásticas y civiles:

> Debe enseñarse en lengua mosca adonde se habla y entiende, […] la cual se ha traducido con mucho cuidado y diligencia […] dentro de cuatro meses desta publicación, juntando las mejores lenguas que hubiere en tales pueblos, traduzcan la misma doctrina y catecismo de Lima en la lengua que se usa en los tales partidos, y así traducida nos la envíen, y aprobada, la hagan enseñar con todo cuidado […] (p. 13).

Termina mencionando el catecismo del padre Francisco de la Cruz sin dar ninguna descripción ni ampliar la información sobre el autor (véase artículo introductorio al *Catecismo*, Romero Rey, pp. 13-26).

## 8.4. El Catecismo (1576) de fray Luis Zapata de Cárdenas

### 8.4.1. El autor y su texto

Su autor, fray Luis Zapata de Cárdenas (Extremadura 1510 – Santa Fe de Bogotá 1590), fue obispo de Cartagena, Comisario General de los Franciscanos para la Provincia del Perú de 1561 a 1565, y Arzobispo del Nuevo Reino de Granada, en Santa Fe de Bogotá de 1573 hasta su muerte en 1590, «Fundó el primer seminario conciliar en Hispanoamérica, promovió activamente el clero indígena ordenando numerosos mestizos» (Presentación del *Catecismo* por Lee López, p. 10).

El texto original del *Catecismo*, que es el primero escrito en el Nuevo Reino de Granada, se encuentra en la Biblioteca Pública de Nueva York. El que se publica en Colombia en 1988, es presentado por Alberto Lee López, O. F. M. Se trata de un

«Directorio Pastoral para los doctrineros que se ocupaban en la evangelización de los indígenas que habitaban el extenso territorio de la arquidiócesis santafereña» (Presentación del *Catecismo*, Lee López, p. 9), que contiene «reglas y documentos para que los curas de indios les administren los sacramentos» (Romero Rey en *Catecismo*, p. 20).

La primera parte está expuesta en forma de preguntas y respuestas. La segunda parte presenta modelos de sermones breves «en estilo llano y casero… para que mejor entendidos estos misterios… los crean y reciban» (Romero Rey en *Catecismo*, p. 21).

El texto del *Catecismo* se escribe en acuerdo con dominicos y franciscanos con el fin de proveer a los doctrineros elementos comunes que permitan de manera coherente la conversión de los nativos. Comentando el capítulo primero y cuarto de Jeremías, fray Luis, explícita su intención: arrancar las malas plantas, destruir las malas semillas antes de plantar las «aromáticas de las virtudes y los frutales y arboledas de frutos celestes». Esta intención ha sido muy criticada por los estudiosos de la constitución de la identidad en América Latina, lo que se percibe al leer el *Catecismo* es que los religiosos, tenían como fuente primera de manual de comportamiento las enseñanzas de la Biblia, no podía ser de otra manera; pero el misionero que va *in situ* a convertir indígenas, tiene casi que desprenderse de su saber eclesiástico y arreglárselas para lograr una comunicación.

### 8.4.2. Contenidos del Catecismo

Lo primero que exige el catecismo es enseñar a los indios con el ejemplo y cuidar que los indios estén siempre congregados y registrados, que vayan vestidos y que en el pueblo en donde vivan haya limpieza. Fray Luis entiende por suciedad que lleven trementina o jagua. Pero también se exige un contexto determinado: que haya una cárcel en el pueblo, pero los encarcelamientos se dejan a los encomenderos y alcaldes; que haya también una enfermería y dos mujeres indígenas que cuiden a los enfermos; que se siembre y se gasten los alimentos moderadamente; debe haber ropa, jabón, aceite. A los hijos de los caciques y de los principales, se les «enseñará a leer y a escribir, y otras santas y loables costumbres políticas y cristianas» (*Catecismo*, p. 37). Es en estas actitudes donde se da una traducción cultural, que es sin duda extranjerizante.

Pues si bien existe una preocupación por motivar un comportamiento y hacerlo regla, esta preocupación parece necesitar la negación de lo que es propio del indígena. Se indica que los santuarios de los infieles y de los nuevamente convertidos sean totalmente destruidos sin dejar huella para que los indígenas no vuelvan allí a idolatrar, así mismo los jeques, mohanes y hechiceros deben ser castigados porque crean desconfianza en los indígenas hacia lo que les predican los sacerdotes y por lo tanto son un mal que debe arrancarse de raíz. Debe remediarse el sacrificio humano, los ritos y sahumerios que realizan los indígenas para pedir la lluvia, porque el diablo está presente en ellos. Se niega en el catecismo este elemento indígena del sacrificio, cuando podríamos interpretar lo que la Inquisición hacia cuando quemaba a los herejes como una especie de sacrificio humano.

Se impone una disciplina y se promueve la inclusión, lo que podríamos llamar hoy una educación integral. Muchachos y muchachas entre 12 y 15 años debían ser adoctrinados, dos horas por la mañana y dos horas por la tarde. Pero también se enseñaba a los grandes y a las mujeres. Y se especifica la metodología: se les debe enseñar una oración a la vez, no todas juntas, y luego verificar que la hayan aprendido; debe también enseñárseles a persignarse. Se les enseñan los diez mandamientos y se dejan escritas una serie de preguntas sobre Dios, la fe, la creación y el hombre, con las respectivas respuestas que deben ser aprendidas de memoria. A esto se añade la enseñanza de los mandamientos de la Santa Madre Iglesia, (uno de los cuales es pagar diezmos), y la de los sacramentos.

Se enseñan las oraciones: el Padre Nuestro, el Ave María, el Salve Regina, El Credo y la Protestación de la fe, y el Yo Pecador para la Confesión. Se detalla cómo se deben bautizar niños y adultos y la necesidad de llevar un registro de bautizos y de confirmaciones. Se comienza a instituir así una suerte de censo.

En el *Catecismo* se establece el repicar de campanas para anunciar la oración; un signo estético que parece oponerse a la enumeración de los 7 pecados capitales y las siete virtudes que los contrarrestan. Podemos preguntarnos cómo entiende el indígena estos conceptos: soberbia, ira, envidia, avaricia, gula, lujuria, pereza - humildad, paciencia, caridad, largueza, templanza, castidad, diligencia. Los indígenas no conceptualizaban a la manera occidental, entonces ¿cómo recibían estas nuevas nociones, conceptos, pecados? Y ¿cómo los asimilaban? O mejor ¿los asimilaban?

### 8.4.3. Modelación cultural

En la confesión y a partir de la imposición de los sacramentos se va llevando a cabo una modelación cultural. En el caso de la confesión, la presentación personal del confesado es primordial, se hace precisión sobre los atavíos que deben o no deben llevar los indígenas para este momento: «destocados, hincadas ambas rodillas y puestas las manos, los ojos bajos y la cabeza algo inclinada, como quien está con vergüenza ante Dios diciendo sus pecados [...] trayan pensados sus pecados» (Fr. L. Zapata, *Catecismo*, p. 65). ¿Entendían esto los indígenas? ¿Esa postura estaba en relación proporcional a su fe?

El *Catecismo* instruye sobre el modo cómo debe llevarse a cabo la imposición del bautizo. Cada instrucción está seguida de la correspondiente oración en latín, recordando que debe haber confesión previa y arrepentimiento y penitencia por los pecados cometidos. Los que no han sido bautizados se pueden admitir en la misa solamente hasta El Credo; se les podría admitir si se predicara fuera de la iglesia. Todo el ritual que tiene lugar en la misa está especificado, cuándo sentarse, cuándo ponerse de pie, guardar silencio y mirar solo al altar y al sacerdote. El indígena debe ser examinado para poder recibir la comunión puesto que «son imperfectísimos en conocer y estimar el bien» (Fr. L. Zapata, *Catecismo*, p.72) que reciben de este sacramento.

A la manera de casarse de los indios -por señas, por dádivas, por palabras- que fray Luis llama clandestinas, se debe imponer el sacramento del matrimonio como unión de no más de dos personas, eso sí teniendo en cuenta los impedimentos,

particularmente el del grado de consanguinidad entre los contrayentes, para lo cual se añade un gráfico, que describe y autoriza a casar a los indios desde el segundo hasta el cuarto grado de consanguinidad. Uno de los problemas que plantea el *Catecismo* es el del indígena que viene a bautizarse teniendo muchas mujeres. El sacerdote es responsable de plantear al indígena una serie de preguntas que lo llevarán a aclarar a cuál de ellas le corresponde ser la legítima esposa, para impartir el sacramento del matrimonio y así sacarlos del pecado. Decisiones como esta creaban un conflicto interior en el indígena.

Es notorio cómo lo referente al matrimonio ocupa más apartados que los demás temas, desde el apartado 55 hasta el 79, detallando todas las posibilidades de infidelidad, las diferentes maneras como conviven los indígenas, lo que fray Luis llama matrimonios clandestinos; todas las especulaciones posibles con respecto al matrimonio quedan descritas, así por ejemplo el apartado 75, trata de las mujeres no reconocidas por sus maridos, el 76 titulado «Capítulo de los que hurtan indias para casarse con ellas», sobre el pecado en el que caían los indígenas cuando robaban indias para añadirlas a su arsenal de esposas.

Los apartados 81 hasta el 95 corresponden al sermonario. En él se exponen 14 artículos sobre la doctrina cristiana, contiene Artículos de la fe cristiana: creer que Dios es padre, hijo y espíritu santo, que es creador, salvador, glorificador, hombre, nacido de la Virgen, muerto en crucifixión, sepultado, descendió a los infiernos, para luego resucitar y subir a los cielos y que regresará al fin del mundo. Todo esto dirigido a sus hermanos sacerdotes, a los doctrineros, para que entendieran ellos mismos y estuviesen muy seguros y claros de lo que debían predicar. También se establecen reglas sobre las fiestas que deben guardar los indígenas, como la de todos los domingos del año, los ayunos. Y se insiste sobre las confesiones, estableciendo los períodos de tiempo durante los cuales el indígena debe confesarse so pena de recibir castigo. Castigo también recibirán cuando «reiteraren» sacramentos (Fr. L. Zapata, *Catecismo*, p. 129 y 130). Reiterar sacramentos es una práctica común de los indígenas, lo que para fray Luis es un verdadero sacrilegio, que puede llevar al indígena a ser considerado en la categoría de infiel, con el consecuente castigo, entre otros, los indios infieles eran enterrados en un lugar diferente de los demás.

El *Catecismo* demuestra que Fray Luis tiene un conocimiento bastante amplio de los indígenas, tiene sus comportamientos clasificados en pecados con sus respectivos castigos listos para ser aplicados. Incluso podría pensarse que la rigurosidad en las descripciones e instrucciones que se encuentran en el *Catecismo* y la actitud de Fray Luis Zapata de negar lo indígena, de querer desconocerlo, tiene que ver con cierta fragilidad que encuentra entre sus sacerdotes, que reconociendo la humanidad en lo indígena se quieren acercar a ellos, despojándose, en cierta medida, de su propia idiosincrasia.

Hay que tener en cuenta que la enseñanza de la doctrina cristiana necesita de una infraestructura física. El espacio que habita el indígena es transformado y éste es introducido en un nuevo espacio construido específicamente para adoctrinar, y sobre este espacio también existen reglas. Lo conceptual y los artículos de la fe, se apoyan en este espacio físico para ser más eficaces. Romero Sánchez y Ruíz Gutiérrez (2010), recuerdan que «Todas las iglesias de doctrina del Nuevo Reino de Granada debían estar debidamente equipadas con una serie de bienes

que permitieran su correcto funcionamiento y facilitaran al cura su labor como evangelizador (p. 111)», este elemento es considerado por los autores un elemento de aculturación.

## 8.5. ¿Traducción cultural o imposición?

Fabregat habla de los procesos de cambio generados por los religiosos en las vidas de los indígenas:

> En el religioso, en el relativo a la educación de las nuevas generaciones y en la modificación de las costumbres relacionadas con el vestir, el matrimonio, la familia y las economías domésticas. Paralelamente, la aculturación se manifestó en los ámbitos de la vida política y económica de los pueblos indígenas, a medida que se acentuaba la presión de las instituciones y el gobierno españoles sobre los indios. Esta presión incluía los trabajos obligatorios, las nuevas tecnologías y los materiales acompañantes, y la misma presencia de militares, funcionarios, civiles y eclesiásticos españoles que se establecían en el Nuevo Mundo y que lo hacían como poblaciones política y socialmente dominantes (Fabregat 2000, p. 336).

Se trata de todo un contexto social y económico, además de religioso, que se va construyendo en torno al adoctrinamiento, al establecimiento de la fe y a la imposición de los sacramentos.

¿Logramos saber cómo interpretaban los indígenas lo que se les estaba entregando? ¿Cómo vivían los indígenas esa experiencia interpretativa de lo religioso? ¿Tenían también revelaciones místicas como los cristianos? Alucinaciones ciertamente sí. ¿Se trataba de interpretación o de imaginación? Arias González y Vivas Moreno (1993), quienes analizan en el *Confesionario de Fray Alonso de Molina* y en el *Confesionario para los curas de indios*, aseguran que hay un acercamiento al mundo indígena «Imprescindible para adoptar una pedagogía misional adecuada» (p. 248) y para formar una conciencia nueva que no tenían los indígenas y que les mostraría cómo distinguir el bien del mal.

Dice fray Luis Zapata a los sacerdotes que tengan cuidado en la manera como formulan las preguntas a los indígenas, no vaya a ser que les estén enseñando una nueva manera de pecar. Se cambia entonces un ritual por otro, un pecado por otro. Dado que el *Catecismo* de fray Luis Zapata está escrito en español, es evidente que se dirige a los mismos españoles, lo que parece contradecir las costumbres del momento, una época en que el interés por aprender lenguas indígenas está en primer plano. El hecho de que el *Catecismo* esté escrito en castellano se entiende como un proceso de disciplinarización en primer lugar para el doctrinero. Se trata de un texto oficial, que difiere de la crónica y que al decretar la práctica diaria de la evangelización se propone afectar los comportamientos, las costumbres, las creencias de los evangelizados, pero que se propone principalmente mantener a los misioneros en el recto camino. Esto evidenciaría el temor de que los misioneros se estuvieran dejando afectar por los modos de práctica espiritual de los indígenas, lo que sugiere no solamente una traducción cultural sino una traducción

intercultural, diría casi espontánea, no buscada, pero que ocurre de todas maneras y esto es ya labor de los misioneros en su trabajo *in situ* con los indígenas. El rigor del *Catecismo* va en contravía del esfuerzo misionero:

> El esfuerzo misionero hay que entenderlo, asimismo, como una tarea de gran energía mística, una por cuyo medio los indígenas transformaron sus enfoques existenciales y modificaron su percepción específica de las relaciones étnicas y sociales. La proyección mística de los frailes encajaba profundamente entre los indígenas, precisamente porque éstos habían sido educados en el pasado en una concepción asimismo mística de la existencia. De hecho, entonces, los misioneros reforzaron la dirección metafísica del mundo aborigen y hasta estimularon el sincretismo religioso, cuando permitieron que se dieran interpretaciones en las que los santos católicos prolongaban las ideas politeístas dominantes en la religiosidad indígena. El Bautismo, la Comunión, la Penitencia, la cruz en algunos sentidos, todos eran elementos presentes en la praxis de las altas culturas indígenas, y la idea de que Cristo era un dios que derrotaba al dios propio, y la consiguiente conexión de este fenómeno con el principio de antropomorfismo de las divinidades, coincidían con el fatalismo de que los triunfos cristianos eran fases inevitables del desarrollo histórico de la religión indígena. Por eso, y en una primera percepción, los españoles fueron recibidos como si fueran dioses que llegaban por derecho propio a gobernar a los indios (Fabregat, 2000, p. 336-338).

Los frailes modelaron entonces la consciencia indígena y el acercamiento que tuvieron hacia ellos, tratándolos con dignidad, llevó a que en repetidas ocasiones estos acudieran a los misioneros para protegerse contra las agresiones de la administración española civil y militar. Lo que Fabregat llama aculturación:

> La dialéctica de la aculturación se fue ajustando a los fenómenos de la situación; mientras los indios reforzaban su ejercicio místico, al mismo tiempo adquirían la experiencia de otra cultura a través de los frailes que la representaban [...] Una influencia espiritual de este carácter no podía ser el resultado de una transformación superficial de las mentes indígenas y ni siquiera los mestizos fueron ajenos a estas influencias cuando muchos de ellos fueron adoptados por los misioneros como agentes de evangelización (Fabregat 2000 p. 338).

Moviéndose entre dos concepciones espirituales, irreconciliables en muchos aspectos, cediendo poco a poco más peso a una que a otra.

## 8.6. Epílogo

Estudiar los catecismos es importante para entender cómo se orientaba o cómo se enseñaba la religión a los indígenas; no se enseñaba a través de las Sagradas Escrituras, puesto que los receptores no tenían el nivel de lengua castellana para entenderlas y los evangelizadores no tenían el nivel de lengua indígena para

traducirlas; «la evangelización en América se hizo a través de los instrumentos doctrinales y dogmáticos y no de los bíblicos» (Fajardo, S. J., 2009, p. 322). El estudio de las Sagradas Escrituras es posterior y se fue dando paulatinamente a medida que se fueron fundando Universidades en los centros urbanos que se iban constituyendo[3].

Sin embargo, todavía en el siglo XIX se siguen utilizando los catecismos, y no las Sagradas Escrituras, para la enseñanza de la religión en los centros educativos, catecismos autorizados ahora por el Ministerio de Instrucción Pública, en el caso de la Nueva Granada.

En el artículo «El uso de los catecismos en la enseñanza de la religión católica en el período neogranadino y de los Estados Unidos de Colombia 1831-1886» Duarte Acero y Riveros Bonilla (2011), presentan un análisis sobre los principales catecismos utilizados para la enseñanza de la religión en el siglo XIX. Los investigadores se propusieron responder a los siguientes interrogantes:

> «¿Cuál fue el contexto político y religioso de la Nueva Granada y los Estados Unidos de Colombia? ¿Cuáles fueron las características de la educación católica en el período de la Regeneración? ¿Cuáles normas señalan la obligatoriedad de los textos en la enseñanza de la religión? ¿Cuál fue la metodología escritural de los catecismos? Y ¿Cuáles fueron los principales catecismos utilizados en la enseñanza de la religión?» (Duarte Acero y Riveros Bonilla, 2011, p. 122).

Describen las tres metodologías escriturales de los catecismos, a saber, la mayéutica, la catequesis y el método objetivo pestalozziano. La metodología del *Catecismo* de Fray Luis Zapata es la de la catequesis:

> «*Método de instrucción* a través de preguntas y respuestas que los alumnos deben aprender de memoria y luego repetir o recitar de acuerdo con lo enseñado por el Catequista. Se denomina *catequesis* «el instruir»; la instrucción de temas propios de una religión, especialmente del cristianismo.» (Duarte Acero y Riveros Bonilla, 2011, p. 131).

Mientras que la mayéutica funciona por diálogo, inducción, síntesis, deducción, y el método objetivo pestalozziano es la enseñanza objetiva o intuitiva. En el siglo XIX se utilizan catecismos escritos originalmente en castellano, también catecismos escritos en francés y traducidos al castellano o bien «acomodados» a las Escuelas, por lo que vemos que se utiliza la adaptación. De cada catecismo presentado los autores analizan las aprobaciones (*Imprimatur*), el prólogo, las secciones, las preguntas y respuestas, las indulgencias, etc. El estudio se centra en catecismos elaborados por los Jesuitas. En todo caso, podemos ver que en el siglo XVI como lo señala Fabregat (2000):

3 Proveniente del Perú a la Universidad Javeriana, el P. Gonzalo de Lyra (1566-1628), «durante su gestión como provincial (1607-1615) abrió los estudios de Filosofía (1608), los de Teología (1612) y la cátedra de lengua chibcha (1613)», arguyendo que «en lugar de la escritura y el hebreo» juzga conveniente que estudien el chibcha por ser más útil a los teólogos jesuitas y a los clérigos que asisten a clase» (Fajardo, S. J. 2009 p. 322).

> Se confrontaban dos teologías y dos modos de entender lo sobrenatural y las relaciones de lo espiritual con lo moral. Conforme a eso, se daba una primera inferioridad técnica por parte de los frailes católicos, una fundada en el hecho de que la ignorancia de las lenguas indígenas les impedía comunicar debidamente el Evangelio en sus aspectos semánticos y sus valores conceptuales [...] De hecho, la verdadera praxis religiosa entre los indios no se produjo mientras los misioneros no conocieron las lenguas indígenas (p. 341).

Y es en esta medida de intercambio lingüístico inevitable que se da una traducción intercultural, que teniendo el catecismo como base, afecta, no solamente la religión, sino la percepción de la naturaleza y de los espacios habitados por los indígenas, el conocimiento del mundo, la manera de comportarse, la utilización de vestidos para cubrir el cuerpo, las jerarquías, la organización familiar, la manera de relacionarse entre ellos mismos, y claro está, la manera de relacionarse con este nuevo grupo humano que ahora habita también su espacio.

En suma, el *Catecismo* de Fray Luis Zapata —concebido desde la perspectiva europea y aplicado en América— y el trabajo que con él realizaron los misioneros, fueron instrumentos que poco a poco contribuyeron a la construcción de una nueva identidad indígena, católica, hispanohablante, occidentalizada, sin duda en detrimento de la identidad indígena original y en beneficio de la identidad europea que se imponía. John Jairo Marín Tamayo (2010, p. 71), dice que las características de esta identidad indígena colonial, que darán como resultado lo que es hoy en buena medida la identidad colombiana, fueron construidas a partir del colonizador. Los mecanismos propuestos por fray Luis Zapata en su catecismo, modelan «la conciencia moral y las costumbres de la sociedades indígenas de su jurisdicción, lo que condujo a cambios profundos en las formas relacionales y de organización de dichas sociedades, pues su catecismo fue, durante algunos años, regulador de los comportamientos de la población indígena y del clero» (Marín Tamayo 2012 p. 6).

Es importante anotar que la identidad se fue transformando en el seno mismo de los grupos indígenas y desde los indígenas hacia los misioneros. Es evidente que también el catolicismo en América sufrió transformaciones, así como sus misioneros. Pues como lo señala el mismo Marín Tamayo (2012, p.78), en las *doctrinas* interactuaron tres agentes: el indígena, el misionero y el encomendero. En donde misioneros e indígenas eran vigilados por la administración civil, sufrían un régimen de censura similar y, finalmente, se encontraban en la misma orilla de la vida o de la sobrevivencia. Salman Rushdie decía «we are translated men», también los colonos lo fueron, en medida diferente a los indígenas, (y a los negros, que no hemos estudiado todavía en este fenómeno de la construcción de nuevas y, tenemos que admitirlo, forzadas identidades culturales), y entre esos colonos los misioneros; «we are translated men», es con seguridad la *llamada* (en el sentido jacklondoniano) de las culturas contemporáneas, como lo fue con mayor razón la de los habitantes de la América del siglo XVI, la de los recién llegados y la de los que aquí moraban. Fray Luis Zapata de Cárdenas pareció estar sordo a esta *llamada*, que seguramente rugía en su propio ser; su *Catecismo* que fue un instrumento de modelación cultural tan importante y eficaz, pudo haber dado un giro intercultural inédito proporcionando significados culturales, lingüísticos, geográficos,

temporales y espirituales nuevos y renovadores, si hubiese abierto de una manera más receptora su espíritu hacia la observación de las culturas y lenguas indígenas que bullían en su provincia. Pero, como decía Galileo para sí, mientras afirmaba para salvar su vida frente al tribunal de la Inquisición que la tierra no se movía: «pero ella gira», así el *Catecismo* de Fray Luis Zapata de Cárdenas, a pesar de las instrucciones rígidas que se dan para su aplicación, generó *in situ* una traducción cultural de la que hoy somos herederos.

## 8.7. Referencias bibliográficas

Arias, Luis y Agustín Vivas Moreno. «Los manuales de confesión para indígenas del siglo xvi (Hacia un nuevo modelo de formación de la conciencia)». En *Studia Historica, Historia Moderna* xi (1993), 245-259.

Duarte Acero, Jorge Enrique y Martha Consuelo Riveros Bonilla. «El uso de los catecismos en la enseñanza de la religión católica en el período neogranadino y de los Estados Unidos de Colombia 1831-1886». En *Revista de Historia de la Educación Latinoamericana* n.º 16 (2011) Tunja, Colombia, 119-150.

Fajardo, José del Rey, S. J. «La cátedra de Sagrada Escritura en la Universidad Javeriana colonial». En *Boletín de Historia y Antigüedades* vol. 96 n.º 845 (abril, mayo, junio 2009), 321-344.

Fabregat, Claudio Esteva. «Mestizaje y aculturación». En Franklin Pease García Yrigoyen (dir.) y Frank Moya Pons (codir.). *Historia General de América Latina,* volumen ii. Ediciones Unesco, Ediciones Trotta, 2000, 319-342.

Guillén de Iriarte, María Clara. «Restricciones en la educación para los indígenas americanos. El caso del Nuevo Reino de Granada» en *Boletín de Historia y Antigüedades* vol. 96 n.º 845 (2009).

Marín Tamayo, John Jairo. *La construcción de una nueva identidad en los indígenas del nuevo reino de granada. La producción del catecismo de fray luis Zapata de cárdenas (1576)*, Instituto colombiano de Antropología e Historia-Universidad Laurenciana (Canadá) (Colección espiral). Bogotá, 2008, 359 pp.

—«El discurso normativo «sobre» y «para» las doctrinas de indios: La construcción de la identidad católica en el indígena colonial del Nuevo Reino de Granada (1556-1606)» en *Antíteses*, vol, 3 n.º 5, (enero-junio 2010), 71-94.

—«Disciplina y disciplinamiento social en el *Catecismo* de Fray Luis Zapata de Cárdenas (1576)» en *Tiempos Modernos* (2012/2), 1-31.

Martini, Mónica P. «La religiosidad indígena como ingrediente de la identidad cultural hispanoamericana» en *Boletín de Historia y Antigüedades* vol. 85 n.º 803 (oct-dic 1998), 1051-1065.

Murillo Gallego, V. (2009). *Problemas de evangelización, problemas de traducción. Fray Juan Bautista de Viseo y sus textos para confesores,* Nueva España (siglo xvi). Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, pp 179.

Romero Sánchez, G. y A. Ruíz Gutiérrez. (2010). «Patrimonio oriental en los templos doctrineros de los pueblos de indios neogranadinos» en *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 41, pp. 11-130.

Segal, Alan F. (2003). «Text translation as a Prelude for soul Translation». En Paula G. Rubel y Abraham Rosman. *Translating Cultures. Perspectives on Translation and Anthropology*. New York: Berg Editorial Offices, pp. 213-248.

Vega Cernuda, M. (2012). «Entre lingüística, antropología y traducción». En M. Vega Cernuda (ed.). *Traductores hispanos de la orden franciscana en Hispanoamérica Perú*. Universidad Ricardo Palma, pp. 29-49.

Wolf, Michaela. (2008). «Translation, Transculturation. Measuring the perspectives of transcultural political action». eipcp 04. http://eipcp.net/transversal/0608/wolf/en página visitada en enero 20 de 2015.

Zapata de Cárdenas, Fr. Luis o. f. m. Segundo Arzobispo de Santa Fe de Bogotá (1573-1590). *Primer Catecismo en Santa Fe de Bogotá. Manual de Pastoral Diocesana del siglo VI*. Presentación y transcripción Monseñor Fray Alberto Lee López o. f. m. prefecto Apostólico de Guapi. Introducción Mons. Mario Germán Romero Rey. Bogotá, Colombia, enero de 1988.